



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6528/

Quillón, 27 DIC. 2024

VISTOS:

1. Los informes de Carrera Funcionaria.
2. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre 2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06 de diciembre 2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Gajardo Ávila.
4. Decreto N° 6.569 de fecha 06 de diciembre 2024 que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
5. Decreto N°399, de fecha 19 de enero 2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°7.691 de fecha 12 de diciembre 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°6.557 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
12. La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde, dictada en casua rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, Ascenso de Nivel, a los(as) funcionarios(as) dependientes del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	PUNTAJE	NIVEL	A CONTAR DE:
Iturra Quintana Verónica	[REDACTED]	F	2.436,49	De 13 a 12	21/12/2024
Rubilar Jara Daniela	[REDACTED]	C	3.128,49	De 12 a 11	09/12/2024

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta:
 - 215-21-01 denominada Personal de Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVM/SVV/ISVV
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal funcionario(a). (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón